



El **Trofeo Rector** es una competición organizada por el Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid en cada uno de sus cuatro Campus. Cada curso académico se convocan competiciones en deportes individuales y de equipo en categoría masculina, femenina y mixta. Consta de tres fases:

- **Fase de Campus:** tiene lugar de octubre a febrero en cada uno de los Campus de la UVA.
- **Fase de Distrito:** se disputa al comienzo del mes de marzo en Valladolid y en ella se enfrentan los vencedores de la Fase de Campus de cada modalidad deportiva. La Fase de Distrito es la que determina los campeones del Trofeo Rector de la Universidad de Valladolid cada curso académico.
- **Fase Autonómica - Fase Final del Trofeo Rector:** son los Campeonatos Universitarios de Castilla y León que cada año son organizados por alguna de las universidades de nuestro territorio autonómico. En esta fase participan los equipos campeones del Trofeo Rector representando a la Universidad de Valladolid.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA EN EL TROFEO RECTOR

1. Los delegados o capitanes de los equipos inscritos se reunirán, **antes del comienzo de la competición**, con el responsable del Trofeo Rector en las oficinas del Servicio de Deportes en la C/. Ruiz Hernández 16 - 1ª planta. En estas **reuniones** se explica la normativa y funcionamiento de la competición, se elabora el calendario de los partidos y sirven además para que los delegados se conozcan. Es muy importante que los delegados lleven información sobre los horarios de clase, horarios de prácticas y otras circunstancias de los integrantes de su equipo para elaborar el calendario de competición. **La asistencia a las reuniones es obligatoria.**
2. **10 minutos antes del comienzo del partido**, los delegados o capitanes de los equipos deberán entregar al árbitro la hoja de inscripción del equipo **sellada y validada** por el Servicio de Deportes, junto con la Tarjeta UVA o DNI de cada jugador. **Sin esta documentación NO se podrá disputar el encuentro.**
3. Todos los integrantes de los equipos deberán ir **uniformados con la misma equipación** y con la correspondiente **numeración** que permita identificar a los jugadores. De no ser así, y a criterio del árbitro del encuentro, podría ser motivo de pérdida del partido.
4. Los **integrantes de un equipo** de una modalidad deportiva no podrán formar parte de ningún equipo en otras modalidades deportivas, salvo que el Servicio de Deportes lo autorice.
5. En el **Acta del partido** no se podrá inscribir más jugadores del máximo establecido para cada deporte. Los **banquillos** están reservados únicamente para los jugadores y el delegado de cada equipo.
6. Durante toda la Fase de Liga/Grupos, **se puede ampliar o modificar la inscripción de jugadores**. Para ello, será necesario presentar el **original** junto con el duplicado de la ampliación o modificación en las oficinas del Servicio de Deportes para su **validación y sellado**.
7. Una vez confirmado el horario y la fecha de los partidos en el calendario, **NO se podrá aplazar ningún encuentro**, salvo causa de fuerza mayor (meteorológicas o ajenas a la organización). Si ocurriese esto, se acordará una nueva fecha y se comunicará a los delegados de los equipos, a los árbitros y al personal de las instalaciones.
8. En algunas modalidades deportivas del Trofeo Rector se aplica la normativa de **“Juego Limpio”**.

9. Para que un jugador pueda disputar la **Fase Eliminatoria** es **imprescindible** que al menos haya jugado con su equipo **un partido** de la Fase de Liga/Grupos de la misma modalidad deportiva.
10. Los **equipos campeones de la Fase Local** del Trofeo Rector del Campus de Valladolid jugarán la **Fase de Distrito**. Si **no hubiera suficientes equipos** para disputar la Fase Local en alguna modalidad deportiva, el Servicio de Deportes determinará el formato de competición para acceder a la Fase de Distrito. En cualquier caso, y **como requisito indispensable**, tendrán que haber formalizado su inscripción en la Fase Local en tiempo y forma.
11. Los **resultados y las clasificaciones** de la competición, junto con la información más relevante, se publicarán periódicamente en el siguiente enlace:

<https://intranet.uva.es/competiciones/competiciones.php>



12. Por la participación en esta competición se puede solicitar el reconocimiento de **CRÉDITOS ECTS**:
 - 3 partidos = 0,5 créditos / 6 partidos = 1 crédito / hasta un máximo de 3 por curso académico
13. La **inscripción** en esta competición supone la aceptación de la **Normativa del Trofeo Rector**, cuya aplicación e interpretación última se reserva al Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid.

REGLAMENTOS DE JUEGO ADAPTADOS AL TROFEO RECTOR

BALONCESTO (se aplica la normativa de “Juego Limpio”)

- **Mínimo 5 jugadores** al inicio del partido.
- **Máximo 12 jugadores en Acta**
- **Tiempo de juego:** 4 cuartos de 10 minutos a reloj corrido, salvo los dos últimos minutos del último periodo si la diferencia es de nueve o menos puntos.
- **Cambios:** solamente se pueden realizar cuando el juego esté parado, el jugador lo solicite a la mesa y el árbitro lo conceda.
- **Puntuación:** 2 puntos partido ganado y 1 punto partido perdido.
- **En caso de empate al final del encuentro**, se determinará el vencedor aplicando la normativa de “Juego Limpio

NORMATIVA DE “Juego Limpio”

Sistema de competición: Liga a una vuelta y Fase Eliminatoria. Se sumarán goles en el tanteo del partido por conducta antideportiva según el siguiente baremo:

	Equipo rival
Técnica por conducta antideportiva	+ 3 puntos
Técnica descalificante	+ 6 puntos

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acontecido.

En las **Fases Eliminatorias** (Semifinales y Final) el **criterio de desempate será la “DEPORTIVIDAD”**, teniendo en cuenta las conductas antideportivas sancionadas a cada equipo en el encuentro según el siguiente orden:

- 1º. Menor número de técnicas descalificantes.
- 2º. Menor número de técnicas por conductas antideportivas.
- 3º. Menor número de descalificaciones por cinco faltas.
- 4º. Menor número de personales por equipos.
- 5º. En caso de persistir la igualdad se lanzarían tres tiros libres por equipo, y en caso de empate proseguirían los lanzamientos hasta deshacer la igualdad.

RESOLUCIÓN DE EMPATES EN LA FASE DE LIGA/GRUPOS

Para establecer la **clasificación final** en las competiciones celebradas a una vuelta, cuando haya empate a puntos entre dos o más equipos, se resolverá por el siguiente orden:

- 1º. Por la mayor **diferencia general de tantos** a favor y en contra.
- 2º. Por el mayor **cociente general de tantos** a favor y en contra.
- 3º. Por los **puntos obtenidos** solamente entre los equipos empatados.
- 4º. Por la mayor **diferencia general de tantos** a favor y en contra entre los equipos que continúen empatados.
- 5º. Por el mayor **cociente general de tantos** a favor y en contra entre los equipos que continúen empatados.

SANCIONES

Las **sanciones** se pueden imponer, singular o conjuntamente, con arreglo a los **motivos** que a continuación se reflejan:

Motivos:

- **Incomparecencia** sin previo aviso a un partido previamente programado en el calendario.
- **Alineación indebida:**
 - o Un jugador que no esté en la relación de jugadores correctamente inscrito
 - o Un jugador que no sea un estudiante matriculado en la UVa
 - o Un jugador que suplante la identidad de otro
 - o Un jugador sancionado
- Por cualquier **acción o comportamiento de un jugador/es** que suponga la suspensión de un partido.
- **Predeterminación del resultado de un partido** mediante precio, intimidación o simples acuerdos.
- Cualquier otro hecho, reflejado o no en el acta del partido, que determine el Comité de Competición y altere el orden de un partido, el espíritu del Trofeo Rector, el juego limpio, el respeto al adversario, a los árbitros, al personal de la instalación y al público.

Sanciones:

- Pérdida del partido (20-0)
- No contabilizar el encuentro para el reconocimiento de créditos ECTS a los componentes del equipo
- Eliminación del equipo, en función de la gravedad, a criterio del Comité de Competición

Cualquier reclamación al respecto deberá hacerse tal y como establece la [Normativa del Trofeo Rector](#).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

INSTALACIONES Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS



COMPLEJO DEPORTIVO RUIZ HERNÁNDEZ

- **Titular de la instalación:** Universidad de Valladolid
- **Horario de juego:** 13 a 17 h
- **Dirección:** [C/. Ruiz Hernández 16 - 47002](#)
- **Teléfono:** 983 185 224



PABELLÓN POLIDEPORTIVO RÍO ESGUEVA

- **Titular de la instalación:** Junta de Castilla y León
- **Horario de juego:** 14:30 a 15:30 h
- **Dirección:** [C/. Rector Hipólito Durán 2 - 47011](#)
- **Teléfono:** 983 320 257



PABELLÓN POLIDEPORTIVO MIRIAM BLASCO

- **Titular de la instalación:** FMD de Valladolid
- **Horario de juego:** 14:30 a 15:30 h
- **Dirección:** [C/. Covadonga 16 - 47011](#)
- **Teléfono:** 680 441 149



PABELLÓN POLIDEPORTIVO RONDILLA

- **Titular de la instalación:** FMD de Valladolid
- **Horario de juego:** 14:30 a 15:30 h
- **Dirección:** [C/. Cardenal Torquemada 63 - 47010](#)
- **Teléfono:** 680 441 148